



Ministerio de  
**Relaciones  
Exteriores**



# COMUNICADO

## REQUISITOS PARA INGRESAR A EMIRATOS ÁRABES UNIDOS

El Ministerio de Relaciones Exteriores y el Instituto Guatemalteco de Migración informan a la población guatemalteca que, la Embajada de Guatemala en Emiratos Árabes Unidos notificó que los requisitos de ingreso de turistas a territorio emiratí son los siguientes:

- \* Pasaporte con validez mínima de 6 meses
- \* Visa de Turista
- \* Boleto de retorno

Se previene que no se permite la entrada con validez extendida en pasaporte mediante sticker o sello.

Por lo anterior, se hace un llamado a la población guatemalteca con intenciones de viajar a los Emiratos Árabes Unidos, si únicamente cuenta con extensión de vigencia en su pasaporte mediante sticker, previo a realizar el viaje, deberá renovar su documento internacional en cualquiera de los Centros de Emisión de Pasaportes ubicados en Ciudad de Guatemala, Petén, Quetzaltenango, Zacapa, Chiquimula, Escuintla, o en los Consulados de Guatemala alrededor del mundo.

Es importante aclarar que la extensión de vigencia del pasaporte guatemalteco mediante sticker es una disposición del Gobierno de Guatemala y la misma cumple con las características de seguridad requeridas a nivel internacional. Sin embargo, el no aceptar dicha extensión es una disposición de los Emiratos Árabes Unidos, ajena a la competencia del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Instituto Guatemalteco de Migración.

Guatemala, 5 de agosto de 2024